

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 10 horas con 08 minutos del día lunes 5 de diciembre de 2022, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroe número 352, Interior 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buenos días. Integrantes de este Consejo General, siendo las 10 horas con 08 minutos del día lunes 5 de diciembre de 2022; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, numeral 1, incisos a), e), f) y h), así como el 13, numeral 2, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria, que se les convoco para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de verificar si existe quórum legal, para llevar a cabo esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martin González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Javier Eduardo Lugo Camacho; Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Mora León; Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Guadalupe Duran Benítez; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Juan Carlos Izabal Hernández; Partido Sinaloense Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López; Partido Morena, Lic. Edgar Solís Gallardo. Consejero Presidente hago constar que se cuenta con la presencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y de seis representaciones de partidos políticos acreditados, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, Siendo la primera ocasión que nos acompañan los representantes propietarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, Ángel Guadalupe Duran Benítez y Juan Carlos Izabal Hernández, les solicitare se pongan de pie para tomarles la protesta de ley, ciudadano Ángel Guadalupe Duran Benítez, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática y ciudadano Juan Carlos Izabal Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanan, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante que les fue conferido?".

---Los ciudadanos Ángel Guadalupe Duran Benítez, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática y ciudadano Juan Carlos Izabal Hernández, responden: "Sí protesto".

---Consejero Presidente: "Si no lo hicieren así, que el pueblo de Sinaloa se los demande muchas gracias, existiendo quórum legal para llevar a cabo la misma, le solicito Secretario Ejecutivo, continúe con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, a continuación les presento el orden del día para esta sesión extraordinaria. Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 22 de agosto de 2022; Tercero.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 4 de septiembre de 2022; Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 28 de septiembre de 2022; Quinto.- Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023; Sexto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba los dictámenes Individuales para el otorgamiento de incentivos 2022 a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2021; Séptimo Clausura".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle, respetuosamente, se sirva someter a consideración del Pleno, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados".

---Consejero Presidente: "Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados. No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo tome la votación".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 22 de agosto de 2022."

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración este proyecto de acta de sesión extraordinaria del 22

de agosto de 2022, si alguien tiene alguna observación, no habiendo intervenciones le solicito al Secretario Ejecutivo, someta a votación este proyecto”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 22 de agosto de 2022.**

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 4 de septiembre de 2022”.

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el proyecto de acta de sesión extraordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2022, si alguien tiene alguna observación o comentario respecto del acta, no habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo, someta a votación por favor”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 4 de septiembre de 2022.**

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 28 de septiembre de 2022”.

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el proyecto de acta de sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre del presente año, si alguien tiene alguna observación, no habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 28 de septiembre de 2022.**

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Presentación del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Programa Anual de Trabajo que corresponde al ejercicio fiscal del año 2023 les fue remitido por parte del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en cumplimiento a lo que dispone la fracción decimoquinta del artículo 149 Bis C, de la Ley de Instituciones y Procedimientos

Electorales del Estado de Sinaloa, el cual dispone que tendrá que ser aprobado en su caso por el pleno de este Consejo General, por lo que al haber sido circulado y del conocimiento del todos y cada uno de ustedes, lo pongo a su consideración. No habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023.**

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba los dictámenes Individuales para el otorgamiento de incentivos 2022 a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2021”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias, para abordar este punto del orden del día le cedo el uso de la voz a la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, titular de la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, nos dé una presentación del punto a tratar, adelante Consejera”.

---Consejera Electoral Judith Gabriela López Del Rincón: “Gracias Consejero Presidente, muy buenos días a todas, a todos y a quienes nos siguen a través de nuestras redes sociales, se pone a consideración de este pleno el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba los dictámenes Individuales para el otorgamiento de incentivos 2022 a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2021, de acuerdo al artículo 438 del Estatuto se establece que los incentivos son reconocimientos, beneficios o remuneraciones individuales o colectivas que el Ople podrá entregar a las y los miembros del servicio profesional electoral que cumplen con los méritos y requisitos establecidos también este Estatuto menciona que el órgano superior de dirección de este Instituto aprobara los tipos de incentivos sus características, los méritos y requisitos para su obtención el tipo de reconocimiento, el tipo de beneficio o remuneración que se otorgarán a quienes resulten beneficiados, así como los criterios de desempate con perspectiva de igualdad de género y los procedimientos correspondientes. Este Instituto en noviembre 2021 del año pasado aprobó el programa de incentivos, el cuál es su punto número 7 establece que podrán entregarse dos tipos de incentivos, un incentivo por rendimiento que es aquél estímulo al que aspiran las personas miembros del servicio que cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos, cuyo propósito es reconocer los méritos registrados en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio valorado que fue 2021 y el otro incentivo es por la obtención de un grado académico, las personas miembros del servicio podrán ser acreedoras de dichos incentivos siempre y cuando se encuentren dentro del 20% del personal del servicio que haya obtenido la mejor calificación en el ejercicio valorado bajo los criterios establecidos en los lineamientos y el programa de incentivos, también no haber sido sancionado al término del artículo 474 del Estatuto con una falta calificada como grave o como muy grave durante el ejercicio valorado, en el punto número tres deben de probar los períodos académicos o los módulos de programa de formación o en

su caso las actividades de capacitación obligatorias durante el ejercicio valorado y en su punto número cuatro ser miembros del servicio profesional en el momento en que se apruebe el acuerdo al otorgamiento de dichos incentivos y finalmente haber obtenido una calificación mayor a nueve, para la entrega de incentivos por rendimiento este Instituto se apega al artículo 27 de los lineamientos del SPEN, el cual establece que deberán considerarse las siguientes ponderaciones, la calificación anual de la evaluación del desempeño del ejercicio valorado que tendrá un valor de 50%, la calificación final promedio que obtenga el personal del servicio en el periodo a los periodos académicos del programa de formación cursados en el ejercicio valorado que tendrá una ponderación del 35% y la calificación final promedio de las actividades de capacitación obligatorias realizadas en el ejercicio valorado que tengo una ponderación del 15%, el programa de incentivos establece en su punto número siete el procedimiento para determinar a las personas ganadoras de dichos incentivos y señala que se seleccionara hasta el 20% de las y los miembros del servicio que hayan sido evaluados en el ejercicio y que tengan las más altas calificaciones siendo estas de 0 a 10 y considerando las ponderaciones anteriormente mencionadas se hace una sumatoria se dividen las calificaciones para obtener la calificación final, mencionado los procedimientos para la entrega de incentivos informamos que el pasado 23 de febrero el 2022 se aprobó el dictamen general de resultados de evaluación del desempeño de septiembre 2020 a agosto del 2021 de las y los miembros del servicio profesional de este Instituto, el cual fue emitido por el INE mediante la acuerdo IEES/CG009/22, considerando los resultados obtenidos y tomando en cuenta los porcentajes de ponderación establecidos en los lineamientos anteriormente mencionados se definió como ganadoras a Isabel Georgina García López quien es coordinadora de participación ciudadana y Verónica Wendoly Cortez Wong coordinadora de prerrogativas y partidos políticos, siendo ellas las persona miembros del SPEN que obtuvieron las más altas calificaciones, en virtud de lo expuesto y una vez validado por la dirección ejecutiva del Servicio Profesional Electoral de INE y la posterior validación de la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto de la cual soy titular y forman parte de ella mis compañeros Consejeros Oscar y Martin, sometemos a consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos de 2022 correspondientes al ejercicio valorado 2021, siendo las merecedoras de esos incentivos las personas ya mencionadas Isabel Georgina García López y Verónica Wendoly Cortez Wong, quienes resultaron ganadora de dichos incentivos, una vez aprobado dicho acuerdo se instruye el órgano de enlace para notificar a las ganadoras, así como a la Coordinación de Administración para que proceda a la entrega del material de los incentivos, que de acuerdo a lo establecido en el programa de incentivos consiste en un mes de sueldo bruto con la percepción de cada puesto de las personas que resulten ganadoras y deberán ser entregados a más tardar en 15 días el posterior a la aprobación de dicho acuerdo y si me permite Consejero Presidente quiero externar mi felicitación a las dos mujeres que resultaron ganadoras de los incentivos, así como los seis miembros restantes que forman parte del servicio profesional de este Instituto, pues implica un gran esfuerzo el tener sus tareas como personal de este Instituto y unas tareas extras que tienen que estar cumpliendo las cuales son puestas en su mayoría por el Instituto Nacional Electoral y que no pueden dejar de lado y tienen que cumplirlas al mismo tiempo que cumple con sus funciones y lo hacen de una manera excelente, si bien no podemos dar incentivos a los ocho miembros si quiero destacar el esfuerzo que hacen y felicitarlos por el mismo, es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Consejera Judith López Del Rincón, si alguien más quiere participar, Consejera Gloria Icela García Cuadras y Consejero Oscar Sánchez Félix ¿Alguien más en primera ronda? Adelante Consejera Gloria Icela García Cuadras".

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: "Muchas gracias, es solo una petición en el acuerdo porque en reiteradas ocasiones hemos estado confundiendo las designaciones o las denominaciones de los cargos de acuerdo al catálogo SPEN con los cargos que viene en la legislación sinaloense, tal es el caso de las coordinaciones que para SPEN son unos cargos y para nosotros son los que dice la ley, entonces ahorita nada más para tratar de que esto no sea confuso yo estaba en la idea en que administrativamente a nuestros coordinadores SPEN les poníamos SPEN pues como apellido, si me permiten decirlo así, para precisamente generar una claridad en esto y ahorita como el primer punto del acuerdo habla de la segunda de las colaboradoras que se hace acreedora a este incentivo, la menciona como coordinadora de prerrogativas de partidos políticos, entiendo que es el cargo que ahorita tiene otra persona designado por este órgano colegiado, creo que vale la pena hacer la precisión de que sea coordinadora de prerrogativas y partidos políticos y yo traigo a colación lo que hemos platicado en otras ocasiones pues poner el apellido SPEN, para no generar alguna confusión porque quien lea el acuerdo puede pensar que está coordinadora de prerrogativas de partidos políticos es la que ahorita funge como tal, yo preferiría que fuera un poco más claro esto y dijera coordinadora de participación ciudadana SPEN y coordinadora de prerrogativas y partidos políticos SPEN, creo que con eso ya se da un poquito más de claridad, es cuanto Presidente".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Consejera Icela, adelante Consejero Oscar Sánchez Félix".

---Consejero Electoral Oscar Sánchez Félix: "Muchas gracias Consejero Presidente, buenos días yo nada más para adelantar que mi voto será favor de esta entrega de incentivos y que me siento muy contento de que se haya reanudado la entrega ya que se habían suspendido con motivo de la pandemia del covid-19, aunque si bien es cierto que las y los integrantes del SPEN seguían trabajando en forma virtual pero no había la forma de calificar, de ponderar las actividades que estaba llevando a cabo porque las están haciendo a distancia y pues tenemos que apegarnos a la normativa del INE que nos indica el estatuto que deben de ser presenciales la mayoría de las actividades, me da mucho gusto también que a la hora de definir quién va a hacer la ganadora o ganador que en este caso fueron ganadoras las dos qué bueno que cumplimos con la paridad de género al 200, siempre tenemos que hacernos valer de los criterios de desempate porque todas y todos tienen excelentes calificaciones y es un reto definir a quien se le va otorgar el incentivo, incluso al personal de la rama administrativa también merecería también incentivos porque todo el equipo realmente se ha puesto las pilas demuestran un gran compromiso, garantizan todo el equipo a los sinaloenses y a las sinaloenses unas elecciones limpias y transparentes garantizan que los derechos políticos de las personas sean respetados y también de los partidos políticos que se respeten sus derechos sus prerrogativas, propicia la participación ciudadana propician la inclusión, la igualdad y la no discriminación, todo el equipo merece para mí obviamente las dos personas acreedoras pusieron un extra y eso las hace creadoras, siempre hay algo que define quién va a ganar, quien va a tener éxito y es precisamente no rendirse nunca, estudiar, trabajar duro, yo quiero felicitar muy sinceramente a las dos personas ganadoras a Isabel



Georgina y a Verónica, de participación ciudad y de prerrogativas de partidos políticos respectivamente y exhortar a ellas y a todo el personal a todos los miembros el SPEN a seguir esforzándose a seguir trabajando que la es la forma más segura de cuidar nuestro trabajo, ser eficientes, respetar los principios de legalidad y hacer que la democracia siga siendo un baluarte de nuestra paz social, muchas felicidades a las ganadoras muchas gracias Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejero Oscar, ¿Alguien más desea intervenir? Adelante Consejera Marisol Quevedo”.

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: “Buenos días representantes de partidos políticos compañeras y compañeros Consejeros, también adelantó que voy a favor de este acuerdo y quiero hacer un reconocimiento a quienes resultaron beneficiadas con este incentivo en esta ocasión Verónica Cortés y Georgina García, quienes sin duda se han conducido siempre con profesionalismo y dedicación a la vida electoral desde hace, si no calculo mal más de 20 años el haberse incorporado a este Servicio Profesional Electoral Nacional, representa todo un reto para ella y todos los que integran el SPEN, para cada uno de sus integrantes también por el esfuerzo y que continúen sus esfuerzos en los trabajos que llevan a cabo y que fortalecen precisamente los trabajos organizacionales de cada uno de los procesos electorales así como el fomento de la participación electoral y educación cívica en nuestro estado, enhorabuena a quienes resultaron mejores evaluadas y también al resto de los integrantes estoy segura que se realizaron esfuerzos en apoyo y con apoyo también de Melina, quien lidera los trabajos del área de vinculación a Judith, Oscar y Martín por los trabajos exhaustivos y seguimiento a lo que es el Servicio Profesional Electoral Nacional y los resultados de este, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera Marisol, ¿Alguien más que desee participar? No habiendo más intervenciones yo me sumo a las palabras de las Consejeras del Consejero, Felicitando primero a las Ganadoras de los incentivos pero también al resto de los integrantes, que cada que tenemos estas evaluaciones por parte del INE siempre sobresalen a nivel nacional, como las y los mejores evaluados con unas calificaciones muy altas, creo que son un ejemplo a seguir para el resto de quienes integramos este Consejo, porque como bien dicen un esfuerzo adicional al que tienen que desempeñar en su rol habitual en las funciones que desempeñan, también me sumo a la propuesta que realiza la Consejera Gloria Icela García Cuadras, respecto al punto del acuerdo para efectos de claridad y antes de pedirle al Secretario Ejecutivo que someta a votación preguntaría ¿si no hay ninguna objeción a la propuesta que hace la Consejera, muy bien entonces Secretario Ejecutivo le pediría que someta a votación el proyecto de acuerdo con la propuesta que realiza la Consejera Gloria Icela García Cuadras”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba los dictámenes Individuales para el otorgamiento de incentivos 2022 a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2021 con la propuesta hecha por la Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras, en el punto resolutivo PRIMERO.**

---Consejero Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, el último punto del orden del día corresponde a la clausura".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, antes de clausurar decretare un breve receso para efecto de la firmar de los acuerdos que recientemente fueron aprobados, muchas gracias".

---Consejero Presidente: "Integrantes de este Consejo General habiendo sido firmada la lista de los acuerdos que hemos aprobado en esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar, les agradezco su presencia y siendo las 10 horas con 55 minutos de este día 5 de diciembre de 2022 se da por concluida esta sesión, muchas gracias".

Esta acta fue aprobada por unanimidad del Consejero Presidente y de las y los Consejeros Electorales, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2023.



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo